

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 08 minutos del día jueves 31 de agosto de 2023, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1248514367>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buen día integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 08 minutos del día jueves 31 de agosto de 2023; Conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en el artículos 8 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para llevar a cabo esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia por la vía nominal, en virtud que se trata de una sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Guadalupe Duran Benítez; Partido del Trabajo, Lic. Moncerrat López López; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Juan Carlos Izabal Hernández; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Lic. Edgar Solís Gallardo; Partido Encuentro Solidario Sinaloa, Lic. Humberto López Álvarez; Consejero Presidente hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y de ocho representaciones de partidos políticos acreditados, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes del Consejo General existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, antes de continuar y por tratarse de una sesión virtual me permito realizar las siguientes recomendaciones como es usual en este tipo de sesiones a distancia, por favor tener apagado su micrófono, solo activarlo cuando vayan a intervenir en la misma manera cuando vayan a intervenir por favor de mantener activada su cámara siempre que este en uso de la voz y desde luego solicitar el uso de la voz ya sea levantando su mano o publicarlo en el chat de la plataforma, en esta ocasión en caso de tener una situación de mala conectividad de mi parte, me estaría sustituyendo el Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix, para que continúe el con el

desarrollo de la sesión en los términos de lo previsto por el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le pediría al Secretario Ejecutivo continúe por favor con el desarrollo de la sesión y sea tan amable de dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria”.

---Secretario Ejecutivo: “muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día para esta sesión extraordinaria: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de junio de 2023; Tercero.- Presentación discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, y a la Comisión de Innovación Tecnológica, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del PREP; Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de Coordinar la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para el proceso electoral local ordinario 2023-2024; Y a la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese sistema; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2023 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2022; Sexto.- Clausura, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva a someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejero Presidente: “Integrantes de este Consejo General, algún comentario respecto alguna intervención en relación a esta solicitud, tome la votación Secretario Ejecutivo”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejero Presidente: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de junio de 2023”.

---Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, alguna intervención u observación respecto a este proyecto de acta, al no haber ninguna intervención Secretario Ejecutivo, tome la votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de junio de 2023.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, y a la Comisión de Innovación Tecnológica, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del PREP".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le sedere el uso de la voz a la Consejera Marisol Quevedo González, quien es titular de la Comisión de Innovación Tecnológica, adelante por favor Consejera".

---Consejera Electoral Marisol Quevedo González: "Muchas gracias Presidente, primero que nada saludos a mis compañeras y compañeros Consejeros, Secretario Ejecutivo, representantes de los partidos y a la ciudadanía que nos ve a través de las redes sociales en estos momentos, el programa de resultados electorales preliminares que es conocido como PREP, es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados por la autoridad electoral, en ese sentido se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo en el que se pretende aprobar por un lado a la instancia interna que será la responsable de coordinar todos los trabajos relacionados con el PREP y por otro lado la comisión de innovación, que supervisará cada una de estas etapas por las que debe pasar el desarrollo del PREP apegando totalmente a la normatividad correspondiente, como es de su conocimiento el PREP desempeña un papel esencial en los procesos electorales al brindar información inmediata y provisional sobre los resultados de las votaciones proporcionando a la ciudadanía, partidos políticos y medios de comunicación una visión temprana de posibles tendencias, contribuyendo así a la transparencia y confiabilidad del proceso que fortalecen la confianza en el sistema electoral y garantiza la legitimidad de los resultados electorales, en ese sentido en consideración a la importancia de este programa en el contexto del proceso electoral 2023-2024, es que invito a cada una de las Consejerías a sumarse a los esfuerzos de seguimiento y supervisión hacer valer su facultad para participar en las reuniones que se convoque a la comisión propuesta en este proyecto, así mismo invito a los partidos políticos y en su caso a las candidaturas independientes que eventualmente participen y asistan a las reuniones que se les convoquen para dirimir todas sus dudas y fortalecer juntos este mecanismo de acuerdo, con lo antes expuesto se propone a la Maestra Carmen María Gómez Llanos Peña, para que funja como la instancia interna responsable de

coordinar el desarrollo de las actividades del PREP que va a operar durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, así como la designación de la Comisión de Innovación Tecnológica, como la responsable de supervisar el desarrollo e implementación del PREP, el cual queda integrado por la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, el Consejero Rafael Bermúdez Soto y por mí como titular de dicha comisión Marisol Quevedo González, dicho lo anterior pongo a su consideración el proyecto de acuerdo que se circuló a cada uno de los representantes de los partidos así como las consejerías, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Marisol Quevedo González, por presentar y explicar el contenido de este proyecto de acuerdo, se abre la primera ronda hasta por 8 minutos para quien desee participar, anoto a la Consejera Gloria Icela García Cuadras, ¿Alguien más en esta primera ronda? Solo la Consejera Gloria Icela, adelante Consejera por favor”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: ” Muchas gracias Presidente, saludo a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan y por supuesto a mis compañeras Consejeras y Consejeros, solo para anunciar que presentaré un voto concurrente en este punto pues como lo comentamos en las reuniones previas, mi propuesta era integrar una nueva comisión que fuera especial para los trabajos estos y hacer una conformación en la que como dije la suscrita estaba interesada en participar, no desconozco el artículo de la ley que establece que el Instituto es encargado de implementar estos trabajos, pero la intención de la suscrita era formar parte de manera formal de los trabajos del PREP basándome en la experiencia que pude haber adquirido durante el proceso electoral pasado, así es que solo para anunciar un voto concurrente señor Presidente en este punto del orden del día, gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera se toma nota desde luego, si alguien más desea intervenir, la Consejera Judith López Del Rincón, adelante Consejera”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: “No solicite Presidente la palabra pero la aprovecho, nada más para reafirmar lo que decía la Consejera Marisol Quevedo, que en estos trabajos de la Comisión de Innovación están totalmente abiertas las puertas para que todas las Consejerías se sumen a los trabajos de la comisión, ya que el PREP es de suma importancia para el proceso electoral y es muy importante que las Consejerías vayamos en total unidad en este tema”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera, una disculpa me pareció ver su mano levantada, pero bueno mira finalmente se escuchó su voz y es importante, si alguien más desea intervenir, señor Secretario Ejecutivo por favor tome la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, y a la Comisión de Innovación Tecnológica, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del PREP, con el voto concurrente de la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de Coordinar la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" para el proceso electoral local ordinario 2023-2024; Y a la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese sistema".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto del orden del día le cederé el uso de la voz al Consejero Martín González Burgos, quien es integrante de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, adelante Consejero por favor".

---Consejero Electoral Martín González Burgos: "Gracias Consejero Presidente, muy buenos días a todos y a todas mis compañeros colegas de este Consejo General la representación de los partidos políticos, bienvenidos a esta sesión a la ciudadanía que nos sigue por las distintas redes sociales es un gusto saludarles, el presente proyecto de acuerdo tiene que ver con un acuerdo del Consejo General del INE con número 616/2022, en el cual establece la obligatoriedad de publicar la información curricular y de identidad de las candidaturas así como la aprobación de los lineamientos para el uso del sistema de candidatas y candidatos Conóceles este sistema se va a implementar en este Órgano Electoral en el Estado de Sinaloa y aquí estará la información de los partidos políticos, de esos candidatos, de esos candidatos, de los candidatos independientes donde se establecerá claramente el perfil de las personas más no como una propaganda política, entonces se va a implementar este sistema en este Instituto que se llama Conóceles donde el objetivo fundamental es precisamente conocer las candidatas, los candidatos su perfil, su identidad y que esta información es responsabilidad exclusiva de los insumos que provea el partido político o la candidatura independiente en su momento que exista, por ello es que se somete a consideración la designación de la titular de la Unidad de Transparencia Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla, como la instancia interna para la implementación y la operación del sistema candidatos y candidatas Conóceles para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, con el apoyo de la jefatura del Área de Sistemas, la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos y la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos designándose también en este proyecto de acuerdo que está a su consideración de vinculación integra como titular nuestra compañera Judith López Del Rincón, el compañero Oscar Sánchez Juárez, y su servidor en esta comisión podrán ustedes participar todas las representados ante este órgano electoral para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral por eso el llamado que les hacemos a la representación de los partidos políticos es que nos acompañen en la implementación de este sistema que es responsabilidad de ustedes pero sobre todo es un compromiso que se tiene como partido político como instituto electoral con la sociedad y la ciudadanía para que conozcan a los candidatos a las candidatas su identidad su perfil su información curricular por eso el llamado esa que nos integremos todos en esta comisión de vinculación con el INE y en el entendido de que cualquier consejería que quiera participar en los trabajos de la misma pues están cordialmente invitados así como

en la instancia interna que tiene que ver con la que todos los consejeros y consejeras que queramos integrar lo podemos hacer con esa libertad que tenemos y esa espacio que nos da la normatividad ahí está su consideración el proyecto de acuerdo para lo que ustedes gusten alguna observación alguna pregunta estamos en la mejor disposición es cuánto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero Martin González Burgos, está abierta la ronda de intervenciones si alguien desea participar, no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo someta a votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de Coordinar la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para el proceso electoral local ordinario 2023-2024; Y a la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese sistema,**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2023 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2022”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, quien es titular de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, adelante Consejera por favor”.

---Consejera Electoral Judith Gabriela López Del Rincón: “Muchas gracias Consejero Presidente, con el permiso de mis compañeras y mis compañeros y de este pleno me permito presentar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2023 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2022, los incentivos son el reconocimiento los beneficios o remuneraciones individuales o colectivos que el OPLE podrá otorgar a sus miembros del servicio profesional que cumplan con méritos o requisitos establecidos en el programa, cada OPLE tiene la facultad de aprobar los tipos de incentivos o remuneraciones que les sean entregados a sus miembros del servicio profesional, en este Instituto el programa anual de incentivos es el que marca las pautas de los incentivos que serán entregados a los miembros del servicio el cual marca dos tipos de incentivos, uno los incentivos por rendimiento que son el estímulo al que puede aspirar el personal que cumpla con los requisitos establecidos en el lineamiento y cuyo propósito es reconocer sus méritos registrados ante su desempeño en sus funciones y dos el incentivo por obtención de grado académico el cual se otorga a la o el miembro del servicio profesional que obtenga un grado académico dentro del periodo de evaluación, para la entrega de estos incentivos de rendimientos se seleccionara hasta un

20% de las y los miembros del servicio que hayan sido evaluados en el ejercicio y que tengan las más altas calificaciones, en una ponderación de 0 al 10 lo que este 20% corresponde dentro del Instituto a un número de dos personas que podrán ser acreedoras a estos incentivos, los lineamientos establecen que ponderaciones se podrán evaluar y nos dice que el resultado del 100% va a ser el producto de la calificación anual de la evaluación del desempeño lo que corresponde al 50%, la calificación final promedio obtenida en el periodo académico del programa de formación cursado que corresponde un 35% y la calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias para los miembros del servicio que corresponde a un 15%, tras toda esta explicación que viene dentro de los lineamientos y del programa anual de incentivos, informamos que en este ejercicio valorado 2022 se definió como ganadores a las siguientes personas; Bertha Alicia Mayorquín Vázquez, y René Alejandro Lizárraga Velarde, coordinadora y técnico de educación cívica, que fueron las dos personas que obtuvieron el mayor número de calificación arriba del 9 y de acuerdo al incentivo ellos obtienen el incentivo por rendimiento, el incentivo por grado académico se declara desierto ya que ningún integrante o miembro del servicio profesional presentó documentación que avalara que obtuvieran un grado académico, los incentivos por rendimiento corresponden a un mes de salario bruto de acuerdo a las percepciones que tiene cada miembro dentro de los puestos institucionales, en virtud de lo expuesto se pone a consideración de este pleno la aprobación de los dos dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2023 correspondiente al ejercicio valorado 2022, que nos dice que corresponde a la ciudadana y ciudadano Bertha Alicia Mayorquín Vázquez, y René Alejandro Lizárraga Velarde, coordinadora y técnico de educación cívica dentro del SPEN y de este Instituto, quienes resultaron las personas ganadoras de los incentivos y se les otorgaran de acuerdo al programa de incentivos de este Instituto, antes de agotar mi punto sí me gustaría hacer una felicitación extensa a todas las y los miembros del servicio profesional que conforman y están dentro de este Instituto, ya que las calificaciones de todos fueron calificaciones muy altas en comparación de la media de otros Estados y entre ellos quedaron muy cerca sus calificaciones, se quedaron muy pegadas, fue difícil la numeración pero los números muy cuadrados y muy exactos y a cuatro décimas se quedó una segunda persona de obtener ese incentivo, por lo que se valora todo el esfuerzo que hacen a pesar de la carga laboral institucional y la carga que les genera el mismo, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejera Judith Gabriela López Del Rincón, se abre la ronda de intervenciones, si alguien desea participar, veo al Consejero Óscar Sánchez Félix, no veo a nadie más, adelante Consejero por favor”.

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Sí muchas gracias Consejero Presidente, buenos días de nuevo a todas y a todos ahora que nos pasó nuestra compañera Melina León, titular del órgano de enlace con el INE los dictámenes nos pudimos dar cuenta como decía la titular de la comisión la Consejera, que hubo muy buenas calificaciones fueron décimas de diferencia de una persona a otro y yo opino que todas las personas integrantes del servicio merecen ser incentivadas, pero pues obviamente nos tenemos que apegar a los lineamientos y al estatuto del SPEN, que dice que nada más se va a incentivar al 20% de personal, que en este caso son dos personas ya que son 8 el total de integrantes del SPEN, yo los exhorto a que no se desmotiven porque no salieron con un incentivo pues hay algo que están acumulando que es muy digno de valorar que es el aprendizaje, estas personas están recibiendo una capacitación constante, exámenes y evaluaciones, que obviamente los están haciendo mejores más capacitados, más

preparados para cualquier cargo en este Instituto y también para afuera del Instituto, entonces ese es un beneficio que tienen que hay que aquilatar, muchas veces las cuestiones económicas no se dan por razones presupuestales, pero lo que hay que dejarlo claro es que estas personas son merecedoras de todo reconocimiento y que cuenta con el apoyo de nosotros, principalmente para que cumplan sus metas y para seguir fortaleciendo su situación laboral ante el Instituto, muchas felicidades también a las personas que recibieron el incentivo y a todas y todos los miembros del servicio profesional gracias, es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero Oscar Sánchez Félix, ¿Alguien más desea participar? Consejero Rafael Bermúdez Soto, adelante Consejero”.

---Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto: “Gracias Presidente, solamente quiero unirme al reconocimiento en general a todas las personas que integran el Servicio Profesional Electoral en este Instituto Electoral y la felicitación a las personas que han recibido esta distinción este premio al esfuerzo su trabajo a su preparación, Betty Mayorquín una compañera que tiene casi 23 años trabajando aquí en el Instituto y que tiene toda la experiencia del mundo en el área en la que ella está y el compañero Rene Alejandro Lizárraga uno más joven casi 6 años ya perteneciendo al servicio profesional y que es un joven que entra al Instituto mediante un concurso público a nivel estatal ganándole a todas las personas que participaron en él, así es que son personas con capacidad con toda la buena disposición de trabajar en todos los procesos electorales, ha sido invaluable su tarea y su aportación, reitero solamente el reconocimiento a toda la plantilla del SPEN y mi felicitación a estas dos personas capaces y profesionales que reciben esta distinción este día, gracias”.

---Consejero Presidente: “Muchas Gracias Consejero Rafael, ¿Alguien más? No habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo continúe por favor con el desarrollo de la sesión”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueban los dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2023 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2022.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo que le quiero solicitar Consejero Presidente en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos para efecto de que se puedan advertir los acuerdos que fueron tomados y el sentido de la votación de los mismos para efectos de la publicación de los estrados”.

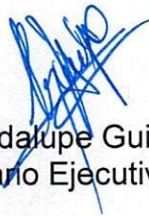
---Consejero Presidente: “Adelante Secretario Ejecutivo, proceda por favor”.

---Secretario Ejecutivo: “Aquí está la tabla de los acuerdos, que corresponde a la Acta de la Sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2023, Acuerdo del (PREP), que operará durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, y a la Comisión de Innovación

Tecnológica, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación del PREP, con el voto concurrente de la Consejera Electoral Gloria Icela Garcia Cuadras; Acuerdo mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de Coordinar la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" para el proceso electoral local ordinario 2023-2024; Y a la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, como responsable de supervisar el desarrollo e implementación de ese sistema; y el Acuerdo por el que se aprueban los dictámenes individuales para el otorgamiento de incentivos 2023 a dos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2022, todos aprobados por Unanimidad está a su disposición si tienen alguna observación".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, no habiendo observaciones retire por favor el documento para continuar, integrantes de este Consejo Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de partidos políticos, no habiendo ningún otro asunto que tratar agradezco a todas y todos ustedes su asistencia y siendo las 11 horas con 44 minutos del día jueves treinta y uno agosto de 2023, se da por concluida esta sesión, muchas gracias".

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 01 de noviembre de 2023, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Judith Gabriela López del Rincón y Doctor Martín González Burgos y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo